



INFORME FINAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA SUP-JDC-56/2023 EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE DIO VISTA A LOS TREINTA Y DOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES PARA INSTRUMENTAR MECANISMOS DE DIFUSIÓN, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA INDÍGENA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024.

ÍNDICE

Introducción	1
1 Plan de Trabajo para comunicar a los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.....	2
1.1 Etapa Organizativa	2
1.2 Elementos de difusión.	3
2 Desarrollo de Asambleas Comunitarias Informativas.	4
2.1 Calendario para el desarrollo de las Asambleas Comunitarias Informativas.....	5
2.2 Temas expuestos en las Asambleas Comunitarias Informativas.	6
2.3 Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México asistentes en las Asambleas Comunitarias Informativas.....	7
2.4 Resultados de la aplicación del Formato de Aspectos Socioculturales.....	8
3 Reunión con Partidos Políticos.	9
4 Reflexión, análisis y seguimiento	10
5 Anexos.....	11

Introducción

El presente documento da cuenta sobre las acciones realizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) para dar cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-56/2023, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior), mediante la cual se da vista a los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLES) a fin de que desarrollen estrategias encaminadas a difundir las acciones afirmativas y su implementación, aplicables a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en esta Ciudad. Dicha información se relaciona con los mecanismos para verificar la autoadscripción calificada de personas indígenas e integrantes de pueblos y barrios originarios que buscan postularse como personas candidatas, en el marco del proceso electoral local 2023-2024; así como el comunicar a los partidos político, mediante los medios que considere pertinente, elementos para comprender la cultura indígena, sus formas internas de gobierno y su auto organización.

Derivado de lo anterior, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2023, aprobó el *“Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión”*, tal documento estableció diversas líneas a seguir, como las que a continuación se refieren: reuniones de trabajo entre las diversas áreas del Instituto, difusión de asambleas a través de diversos medios escritos y audiovisuales, elaboración de materiales didácticos para dar a conocer las acciones afirmativas, organización del desarrollo de las asambleas comunitarias informativas, reuniones con representaciones partidistas, entre otras acciones.

Una vez establecido el plan de acción, y ejecutados los mecanismos de difusión, se procedió al desahogo de las Asambleas Comunitarias Informativas, las cuales se desarrollaron en cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el periodo comprendido del 3 al 23 de noviembre del presente año. Cabe señalar que la conducción de dichos eventos fue a cargo de los Titulares de las Direcciones Distritales, en donde se expusieron diversos temas que abordaron elementos del proceso electoral local, las acciones afirmativas, la postulación a través del sistema de partidos, los mecanismos para acreditar la autoadscripción calificada, el sistema CONÓCELES, solo por mencionar algunos.

Es importante señalar que, a los asistentes de las asambleas se les proporcionó un formulario de aspectos socioculturales, el cual permitió realizar un breve diagnóstico de la interacción de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México, con los partidos políticos, de igual forma se puede observar su participación en actividades culturales, así como la conformación y participación, en algunos casos, de sus autoridades tradicionales.

1 Plan de Trabajo para comunicar a los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

1.1 Etapa Organizativa

Para dar cumplimiento a la resolución SUP-JDC-56/2023 de la Sala Superior, se llevaron a cabo una serie de reuniones estratégicas los días 9, 16, 23 y 30 de agosto de 2023, las cuales fueron coordinadas por el Titular de la Secretaría Ejecutiva, participando personal de diversas áreas, como la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El objetivo principal de estos encuentros fue definir las estrategias destinadas a difundir entre los pueblos y barrios originarios, y comunidades indígenas de la Ciudad de México, las acciones afirmativas implementadas para facilitar su registro y acceso a los cargos de elección popular que se renovarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Como fruto de estas reuniones, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística elaboró un proyecto detallado del Plan de trabajo, que fue presentado ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, la cual dispuso su envío a la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización para su análisis y consideración.

El Plan de Trabajo delineó las etapas, actividades, acciones y coordinación necesaria para llevar a cabo, conforme al cronograma y plazos establecidos, la comunicación efectiva con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, dicho puente de comunicación se realizó a través de asambleas comunitarias informativas, donde se informaron las acciones afirmativas relacionadas con la postulación de candidaturas que se aplicarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Como parte complementaria a este punto, no se omite mencionar que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística realizará un informe detallado sobre los aspectos logísticos empleados para el buen desarrollo de las Asambleas Comunitarias Informativas.

1.2 Elementos de difusión.

La etapa de difusión es una fase crucial en cualquier proceso o proyecto, ya que se centra en la divulgación y comunicación efectiva de información relevante a un público determinado, por lo cual, se emplearon medios escritos y audiovisuales para difundir las convocatorias en cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los materiales didácticos que se presentaron en las Asambleas.

Elemento clave fue la participación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), la cual diseñó y llevó a cabo una estrategia de difusión institucional sobre la realización de las asambleas comunitarias. Entre las acciones de difusión la UTCSyD contempló en la página de Internet del Instituto Electoral el Micrositio "*Acciones Afirmativas para Candidaturas Indígenas*".¹ Adicionalmente, hizo llegar a las Direcciones Distritales, en medio electrónico, los materiales de difusión consistentes en carteles, audios para perifoneo, trípticos y folletos. Este Instituto Electoral proveyó lo necesario para el uso de materiales con traducción en lenguas indígenas.

Por su parte, las Direcciones Distritales realizaron la difusión conforme a los materiales e indicaciones de la citada Unidad Técnica, particularmente se ocuparon los medios de:

- Oficios convocatoria adjuntando los materiales de difusión.
- Correos electrónicos.
- Mensajes de texto telefónico.
- Llamadas a números telefónicos fijos y celulares.
- Estrados electrónicos y Micrositio "*Acciones Afirmativas para Candidaturas Indígenas*"

Dentro del material de difusión se destaca la elaboración de los Cuadernillos de "*Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México*", en su versión ampliada y ejecutiva, así como el tríptico que concentró la información más relevante. A continuación, se señalan de forma genérica los temas abordados:

- Definición de pueblos, barrios y comunidades indígenas.
- Proceso Electoral.
- Cargos de Elección Popular.

¹ El micrositio de "*ACCIONES AFIRMATIVAS PARA CANDIDATURAS INDÍGENAS*", se puede consultar en: <https://www.iecm.mx/www/sites/acciones-afirmativas-2024/index.html>

- Postulación para ocupar algún cargo.
- Acciones afirmativas.
- Cargos de elección popular que se elegirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Procedimiento para ser postulado a través de los partidos políticos para cargos de elección popular.
- Acciones afirmativas a las que pueden acceder las personas integrantes de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, para ser postuladas a un cargo de elección popular.
- Descripción del sistema CONÓCELES.
- Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la Ciudadanía. (JDC)

2 Desarrollo de Asambleas Comunitarias Informativas.

Las Asambleas Comunitarias Informativas fueron desarrolladas en cada una de las demarcaciones de la Ciudad de México; encabezadas por los Titulares de las Direcciones Distritales y orientadas bajo los siguientes puntos:

- **Acceso a la información:** Se brindó un espacio directo para informar a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, sobre las acciones afirmativas que se implementarán en el Proceso Electoral Local, proporcionando un canal para compartir detalles específicos, procedimientos, y objetivos claros con las personas sujetas a dichas garantías.
- **Participación y empoderamiento:** Se brindaron elementos a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, a fin de que conozcan las acciones afirmativas destinadas a ellos, y de esta forma, se involucren en los procesos políticos; puedan tomar decisiones más informadas sobre su participación y se fortalezca su empoderamiento y sentido de pertenencia en el proceso democrático.
- **Clarificación de dudas y preocupaciones:** Las asambleas fueron oportunidades para aclarar dudas, resolver inquietudes y brindar aclaraciones respecto a las acciones afirmativas, la participación en candidaturas, así como los procedimientos necesarios para el acceso a los cargos de elección popular.
- **Adaptación cultural y contextualización:** Las asambleas comunitarias informativas pueden adaptarse a la cultura y contexto específico de cada demarcación territorial, lo cual facilitó una

comunicación más efectiva y una comprensión más profunda de las acciones afirmativas en el contexto y la realidad de cada comunidad.

- **Transparencia y legitimidad del proceso:** Al llevar a cabo estas asambleas, se promueve la transparencia en el Proceso Electoral Local, mostrando el compromiso de las autoridades para informar y consultar a las comunidades indígenas. Además, fortalece la legitimidad del proceso y fomenta la confianza en las acciones tomadas.

2.1 Calendario para el desarrollo de las Asambleas Comunitarias Informativas.

De conformidad con el Plan de Trabajo, las Direcciones Distritales Cabecera de Demarcación llevaron a cabo la preparación de las asambleas comunitarias informativas, mientras que las Direcciones Distritales que convergen en la demarcación dieron seguimiento y apoyo a las actividades desahogadas.

Dichas asambleas fueron transmitidas en video y pueden ser consultadas en la plataforma de YouTube **(Anexo 1)**.

A continuación, se muestra el calendario establecido:

No.	Demarcación Territorial	Fecha	Hora	Dirección Distrital Cabecera de Demarcación	Direcciones Distritales Convergentes
1	Azcapotzalco	3 de noviembre de 2023	17:00	3	5
2	Venustiano Carranza	6 de noviembre de 2023	16:00	10	11
3	Cuauhtémoc	7 de noviembre de 2023	17:00	9	12
4	La Magdalena Contreras	8 de noviembre de 2023	17:00	33	N/A
5	Cuajimalpa de Morelos	9 de noviembre de 2023	17:00	20	N/A
6	Tláhuac	10 de noviembre de 2023	17:00	8	7
7	Iztacalco	10 de noviembre de 2023	17:00	15	11
8	Miguel Hidalgo	15 de noviembre de 2023	16:00	13	5
9	Tlalpan	16 de noviembre de 2023	16:00	14	16, 19
10	Milpa Alta	16 de noviembre de 2023	16:00	7	N/A
11	Álvaro Obregón	16 de noviembre de 2023	17:00	18	20, 23, 32
12	Xochimilco (Barrios)	16 de noviembre de 2023	18:00	25	19
13	Iztapalapa	17 de noviembre de 2023	11:00	24	21, 22, 27, 28, 29, 31
14	Xochimilco (Pueblos)	17 de noviembre de 2023	18:00	25	19
15	Benito Juárez	18 de noviembre de 2023	12:00	17	18
16	Coyoacán	22 de noviembre de 2023	16:00	26	30
17	Gustavo A. Madero	23 de noviembre de 2023	16:00	6	01, 02, 04

2.2 Temas expuestos en las Asambleas Comunitarias Informativas.

A fin de homologar el contenido expuesto en cada una de las Demarcaciones Territoriales, la exposición de los temas se realizó con una presentación con los siguientes puntos:

- **Proceso Electoral Ordinario:** Se destacó el concepto de proceso electoral, la importancia de los procesos internos de los partidos políticos que definen las precampañas, y sus métodos de selección, además se explicó el concepto de fórmula electoral para la postulación de candidaturas y se mencionaron los cargos a elegir durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- **Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral Local 2023-2024:** Se explicó el concepto de Acción Afirmativa, mencionando que son medidas que se ejecutan para corregir desigualdades y desventajas que los grupos de atención prioritaria han enfrentado a lo largo del tiempo, buscan garantizar la participación equitativa en política y la representación en los órganos legislativos y de gobierno.
- **Postulación para ocupar algún cargo de elección popular:** Se refirieron las reglas enmarcadas en los Lineamientos de postulación aplicables al Proceso Electoral Local 2023-2024, destacando los conceptos de grupos de grupos de atención prioritaria, conforme a los artículos 11 de la Constitución Local y 14 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
- **¿Qué es la autoadscripción calificada para candidaturas indígenas?** Se explicó que las personas ciudadanas pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, al momento de ser postuladas por los partidos políticos deberán cumplir con la autoadscripción calificada, esto es, deberán ser integrantes de pueblos, barrios o comunidades indígenas, con vínculo efectivo, documentado y comprobable con su colectividad e instituciones sociales, económicas, culturales y políticas respectivas; haber prestado en algún momento servicios comunitarios o desempeñado cargos tradicionales en el pueblo, barrio o comunidad, situados en el ámbito territorial por el que pretendan postularse.
- **Sistema CONÓCELES:** Se explicó que actualmente se está diseñando un sistema en el cual se podrá consultar la trayectoria, las propuestas y la autoidentificación de cada contendiente a los puestos de representación popular. Este sitio ayudará a la población a conocer plenamente

a quienes buscan representarla, de modo que pueda emitir un voto libre e informado, al mismo tiempo que permite una competencia más justa.

- **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía:** Se expuso que el JDC, es el mecanismo jurídico para hacer valer alguna afectación de sus derechos político electorales, resaltando que, tal medio de impugnación es procedente contra actos de autoridad, es decir, se podrá presentar en dos momentos: en el proceso de selección de candidaturas al interior de los partidos políticos y el segundo con la aprobación de las candidaturas, mediante los acuerdos aprobados por el Instituto.

2.3 Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México asistentes en las Asambleas Comunitarias Informativas.

En las actas circunstanciadas levantadas en las Asambleas Comunitarias Informativas fueron asentados los datos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que estuvieron presentes, mismos que a continuación se indican:

No.	Demarcación Territorial	Pueblo, comunidad o barrio
1	Azcapotzalco	Pueblos de San Mateo, San Juan Tilihuaca, Santa Barbara, Santa Catarina Atzacolco, Santa Catarina, San Pedro Xalpa y Santa Barbara.
2	Venustiano Carranza	Pueblo de la Magdalena Mixihuca y Pueblo Peñón de los Baños.
3	Cuauhtémoc	Tzetzal, Zapoteca, Mazahua y Triqui.
4	La Magdalena Contreras	Pueblos La Magdalena Atlitic, San Bernabe Ocotepc, San Jerónimo Aculco-Lídice y San Nicolas Totolapan.
5	Cuajimalpa de Morelos	Pueblos de San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango, San Pablo Chimalpa, San Pedro Cuajimalpa y Santa Rosa Xochiac.
6	Tláhuac	San Andrés Mixquic, San Francisco Tlaltenco, San Juan Ixtayopan, San Pedro Tláhuac y Santiago Zapotitlán.
7	Iztacalco	Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro Iztacalco, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Zapotla y Pueblo La Asunción.
8	Miguel Hidalgo	Mazahua
9	Tlalpan	San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, San Migue Ajusto, La Magdalena Petlascalco, Pares El Guarda, San Pedro Mártir.
10	Milpa Alta	San Antonio Tecomitl, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, Santa Ana Tlacotenco y Villa Milpa Alta.
11	Álvaro Obregón	Pueblo de San Fe, Tepelpán, Santa Lucia Xantepec, Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco.
12	Xochimilco (Barrios)	San Gregorio Atlapulco, San Lucas Xochimanca, San Mateo Xalpa, Santa Cruz Acapixca, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlapan y Barrio la Asunción.

No.	Demarcación Territorial	Pueblo, comunidad o barrio
13	Iztapalapa	8 Barrios, Aculco Aztahuacan, Barrio La Asunción, Culhuacán, La Asunción, La Magdalena, Leyes de Reforma 1/a Sección, Los Reyes Mexicaltzingo, San Andrés Tomatlán, San Antonio Culhuacán, San Ignacio, San José, San Lorenzo Tezonco, San Pablo, San Sebastián Tecoloxtitlan, San Simón, Santa Barbara, Santa Cruz Meyehualco y Santiago Acahualtepec.
14	Xochimilco (Pueblos)	San Gregorio Atlapulco, San Mateo Xalpa, Santa Cruz Acalpixca, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlalpan y Barrios la Asunción.
15	Benito Juárez	La Piedad Ahuehuetlan, San Sebastián Xoco, San Simón Ticumac, Santa Cruz Atoyac, Santa Cruz Tlacoquemecatl, Santa María Nativitas de Tepetzingo y Xoco.
16	Coyoacán	Pueblo de la Candelaria, Pueblo de la Candelaria, Pueblo de los Reyes Hueytlilac, Barrio Oxtopulco Universidad, Pedregal de Santo Domingo IX, Pueblo originario Candelaria, Pueblo de San Francisco Culhuacán, Pueblo de San Pablo Tepetlapa, Pueblo de San Francisco Culhuacán, Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Pueblo Originario Santa Úrsula Coapa, Barrio de la Magdalena Culhuacán y Pueblo de San Francisco Culhuacán.
17	Gustavo A. Madero	La Laguna Ticomán Barrio, La Purísima Ticomán Barrio, Pueblo de Cuauhtepic, Pueblo San Juan de Aragón y San Rafael Ticomán Barrio.

Las Actas Circunstanciadas de cada una de las Asambleas pueden ser consultadas en el **Anexo 2**.

2.4 Resultados de la aplicación del Formato de Aspectos Socioculturales.

El formato de aspectos socioculturales tiene dos objetivos: el primero, recabar elementos que permitan conocer la cultura indígena, sus formas internas de gobierno, su auto organización, así como su cosmovisión, y la forma de integración de las personas indígenas pertenecientes a tales comunidades; el segundo objetivo, consiste en socializar tal información con los partidos políticos, a fin de que cuenten con los elementos necesarios que les permitan mejorar los mecanismos para hacer valer las acciones afirmativas.

A continuación, a manera de resumen, se presenta la información recolectada a través del formato de aspectos socioculturales, por Demarcación Territorial.

Demarcación Territorial	Formatos implementados	Pertenecer a una autoridad tradicional	Participación en actividades culturales	Hablar alguna lengua indígena	Contar con experiencia en colaboración con partidos políticos	Existencia de mecanismo para designar personas a cargos de
-------------------------	------------------------	--	---	-------------------------------	---	--

						elección popular
Azcapotzalco	28	12	22	4	14	6
Venustiano Carranza	4	4	4	0	2	4
Cuauhtémoc	7	5	6	7	3	4
La Magdalena Contreras	35	16	18	1	5	10
Cuajimalpa de Morelos	18	16	15	1	3	9
Tláhuac	19	8	16	1	5	9
Iztacalco	21	8	17	0	8	1
Miguel Hidalgo	18	6	10	8	4	11
Tlalpan	14	10	9	2	6	8
Milpa Alta	20	10	16	1	9	11
Álvaro Obregón	10	5	9	1	0	4
Xochimilco	28	12	22	1	7	7
Iztapalapa	60	18	42	5	11	12
Benito Juárez	19	10	12	2	1	4
Coyoacán	24	16	15	1	5	5
Gustavo A. Madero	26	13	25	1	9	2

Los formatos de aspectos socioculturales aplicados pueden ser consultados en el **Anexo 3**.

3 Reunión con Partidos Políticos.

A fin de dar cumplimiento al punto 12 del Plan de Trabajo, así como a la sentencia SUP-JDC-56/2023, se emitieron los oficios IECM/DEAPyF/1314/2023 al IECM/DEAPyF/1314/2023 (**Anexo 4**), a fin de convocar a los Partidos Acción Nación, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena a la reunión de trabajo, la cual tuvo verificativo el pasado 10 de noviembre, a las 10:00 horas, en la Carpa Anexa al Salón de Usos Múltiples de este Instituto Electoral.

En dicho evento, el Secretario Ejecutivo del Instituto, Bernardo Núñez Yedra, y Titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Cecilia Aída Hernández Cruz y Jesús René Quiñones Ceballos, respectivamente, compartieron a las representaciones de los Partidos Políticos los puntos más relevantes del Plan de Trabajo, destacando la elaboración de los materiales publicitarios y didácticos, la operación logística de las asambleas y las experiencias de las Asambleas Comunitarias Informativas que a la fecha se habían realizado.

Como parte de los trabajos, se adquirió el compromiso de elaborar un directorio con el personal partidista que fungirá como enlace directo con las comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, con la finalidad de resolver cualquier duda o inquietud generada por parte de tales grupos.

4 Reflexión, análisis y seguimiento

Las asambleas comunitarias informativas fueron un espacio crucial para la interacción y diálogo con los pueblos, y barrios originarios, y comunidades indígenas de la Ciudad de México, toda vez que dichos encuentros han evidenciado diversos cuestionamientos y preocupaciones que requieren una reflexión profunda para impulsar procesos inclusivos y representativos de tales grupos.

Una de las principales inquietudes expresadas se relaciona con la posibilidad de realizar encuentros colectivos y llevar a cabo reuniones por pueblo, comunidad o barrio. Esta preocupación de algunos participantes refleja un anhelo por una representación más personalizada y directa, asegurando una mayor inclusión de las voces y perspectivas de cada comunidad indígena.

Además, surgió una interrogante sobre la relación entre los pueblos indígenas y los partidos políticos. La pregunta fundamental fue si es necesario o no que los pueblos estén vinculados a un partido para poder participar en la representación política. Esta reflexión evidencia una preocupación por la autonomía y la independencia de las comunidades indígenas en el proceso político, buscando garantizar su voz sin comprometer su identidad cultural.

Se destacó que, conforme a la legislación vigente, la representación política se lleva a cabo a través de los partidos políticos, pero se ofreció la opción de las candidaturas sin partido como alternativa. Esta respuesta, genera una reflexión sobre la flexibilidad y adaptación de los procesos electorales para garantizar una participación más inclusiva y diversa de las comunidades indígenas.

El reconocimiento oficial de los barrios originarios fue otro punto de análisis complejo, ya que se manifestó la dificultad de obtener este reconocimiento según las instancias legales y judiciales establecidas. Esto incita a una reflexión sobre los procesos burocráticos y la necesidad de flexibilizar los requisitos para garantizar una representación auténtica de los pueblos indígenas.

En cuanto al apoyo para convocatorias y asambleas en los barrios, se ofreció orientación y asistencia, comprometiéndose a un soporte continuo para profundizar en los temas presentados, tal acción refleja la disposición de fortalecer la participación y la voz de las comunidades indígenas en los procesos políticos y de representación.

Finalmente, conforme a lo anteriormente informado, este Instituto Electoral advierte la importancia de continuar con la atención y orientación continua a los pueblos, y barrios originarios, y comunidades indígenas de la Ciudad de México para profundizar en los temas presentados, tomando conocimiento de las asambleas comunitarias informativas, de las cuales se resaltó por parte de los asistentes la

necesidad de considerar la diversidad cultural, la autonomía de las comunidades y la flexibilidad en los procesos políticos para asegurar una representación más inclusiva y justa de las comunidades, pueblos y barrios originarios de esta Ciudad.

5 Anexos.

Anexo 1. Videos del desarrollo de las Asambleas Comunitarias Informativas, a través de la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1t5VH_R6qb7L2BBuFt9UoN247QZcqMv-m?usp=sharing

Anexo 2. Actas Circunstanciadas de las Asambleas Comunitarias Informativas, a través de la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1PkF8UWeCpzqCEyWG8qHecerLQjJmvCpH?usp=sharing>

Anexo 3. Formatos de Aspectos Socioculturales, a través de la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1pAK5dOJInTij8ullsAfQ6hSGLbEnNwQ0?usp=sharing>

Anexo 4. Oficios convocatoria para reunión con los Partidos Políticos, a través de la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1CVd0NUKc nubvmOSH-aAGZ9KakITsU-uu?usp=sharing>